

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 137
DE PRIMAVERA, 19/02/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIO ANDRADE KINGMA Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 59,450 CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS
Correspondiente a CORRESPONDIENTE AL REEMBOLSO DE FONDOS POR ASISTENCIA DEL CONCEJAL
CAPACITACION CURSO CREATIVIDAD E INNOVACION PARA LA GESTION MUNICIPAL
A REALIZARSE DEL 18 AL 24 DE ENERO EN VINA DEL MAR.
Fecha de Pago 19/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :134

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		59,450
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	59,450	
Totales		59,450	59,450

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	59,450	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		59,450
Totales		59,450	59,450



PAOLA VASQUEZ WICKI
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero